



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2019, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 365/2018, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/011205.

Vista la Sentencia dictada en fecha 31 de enero de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 04 de Oviedo, en el procedimiento Abreviado n.º 365/2018, interpuesto por D.ª Ana Álvarez Arenas, en nombre y representación de D. David Iglesias Tuñón, contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2018/011205.

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora doña Ana Álvarez Arenas, en nombre y representación de don David Iglesias Tuñón, contra la desestimación presunta de la reclamación formulada el 16 de marzo de 2018, ante la Consejería de Infraestructura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, expediente n.º 2018/011205, por ser contraria a Derecho y, en consecuencia, nula, declarando la responsabilidad patrimonial de la Administración del Principado de Asturias y reconociendo el derecho del recurrente a una indemnización por importe de 383,06 euros, más los intereses legales que procedan desde el momento de presentación de la reclamación administrativa. Cada parte cargará con sus propias costas.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 3 de abril de 2019.—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Fernando Lastra Valdés.—Cód. 2019-04037.